**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
**No. LPN-IEEBC-2016/02**
**"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 17 horas con 51 minutos del día 5 de abril de 2016, se reunieron en la Oficina de Recursos Materiales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, referente al "Servicio de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California".

La C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**RESEÑA CRONOLOGICA:**

1.- El 24 de marzo de 2016 se publicó convocatoria Nacional No. 002, en el periódico de circulación nacional Excélsior, así como en el portal de internet del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en dicha convocatoria se indicó como fecha límite para la adquisición de las Bases de Licitación el día 29 de marzo de 2016, notificando que 2 (dos) empresas realizaron la compra de bases, siendo: PODERNET, S.A. DE C.V. y SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.- El día 28 de marzo de 2016, de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, poniendo a disposición de los interesados el acta respectiva, para efectos de su notificación.

3.- El 4 de abril de 2016, 1 (un) licitante presentó en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica, realizándose la apertura del sobre de la propuesta técnica y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- El día 5 de abril de 2016, se emitió el Fallo Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| LICITANTE | DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA |
|---|---|
| PODERNET, S.A. DE C.V. | **Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.** |

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| LICITANTE | RESULTADO DEL ANALISIS TECNICO |
|---|---|
| PODERNET, S.A. DE C.V. | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES |

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2016/02, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada, procediendo a la revisión del contenido a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, en términos de lo estipulado en el Artículo 35 Fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA |
|---|---|---|
| PODERNET, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE | IMPORTE |
|---|---|
| PODERNET, S.A. DE C.V. | $ 10'000,000.00 |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó para el análisis correspondiente la propuesta económica del licitante: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases de la Licitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2016/02**

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se indica que la propuesta económica del licitante **PODERNET, S.A. DE C.V.,** es aceptada y determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación, por lo que, basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al licitante:

**PODERNET, S.A. DE C.V.**, por un importe de $ 10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) mas el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

**"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

***EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA***

**CON VOZ Y VOTO:**

**C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTA DEL COMITE

**C. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO**
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C. ROSELLA NAVARRO MONTOYA**
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

**C. FERNANDO MEZA CORTEZ**
VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE

**CON VOZ ÚNICAMENTE:**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C. ALEJANDRA CIENFUEGOS JÁUREGUI**
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

**C. HECTOR GUSTAVO GARCÍA CASTRO**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

**C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR**
ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**C. SALVADOR GUZMAN MURILLO**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

**POR EL LICITANTE:**

**PODERNET, S.A. DE C.V.**
**NOMBRE:** Francisco Javier Sarduño Lomelin
**FIRMA:**